



ASISTENTES

Alfonso Yuste Oliete (CGT)
Ana Carmen de Echave Sanz (CGT)
Ana Cristina Blasco Serrano (SOMOS)
Diego Félix Gastón Faci (CCOO)
Emilio Martín Vallespín (CSIF)
Juan David Gómez Quitero (CGT)
María Asunción González Álvarez (CCOO)
María Caridad López Sánchez (CSIF)
María Soledad Soria Aznar (UGT)
Noelia González Ortí (UGT)
Óscar Pueyo Anchuela (SOMOS)
Richard Pilcher (UGT)
Rut Vicente Reñé (CSIF)

Ana Carmen Lucha López (SOMOS)
(Presidencia)
Juan Velázquez González (CGT) (Secretaría)

Acta del Comité de Empresa Zaragoza de PDI de la Universidad de Zaragoza, correspondiente a la sesión del lunes 4 de octubre de 2021.

A distancia, en el enlace <https://meet.google.com/efj-bnpp-gjh> se reúnen en primera convocatoria a las 13:15 horas los miembros del Comité de Empresa de PDI Zaragoza de la Universidad de Zaragoza, asistiendo a la sesión los componentes que se relacionan al margen.

EXCUSAN ASISTENCIA

Elvira Luengo Gascón (CCOO)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Queda aprobada el acta de la reunión del Comité del 26 de abril de 2021, así como el acta de la reunión del 5 de julio de 2021, si bien se decide eliminar alusiones personales de esta última para su publicación en la página web. Se constata igualmente que en el acta del 5 de julio de 2021 las intervenciones se registran con alusión al sindicato y no a la persona que interviene, según fue acordado.

2. Informe de Presidencia.

Desde Presidencia se indica que la información del Comité en la página web ha sido actualizada, y se irán incluyendo las actas en su versión adaptada para lectura pública.

Se informa que hay una documentación colgada en el Moodle junto a la convocatoria: el anexo 1 (justificante de la contestación a una consulta sobre compatibilidad de docencia en Unizar y en universidad privada, en la línea que se comentó en la pasada reunión del Comité) y el anexo 2 (justificante del aviso a Gerencia de la sustitución de miembros de CGT en el Comité, para la actualización de las descargas en el POD, realizado a fecha del 31 de agosto de 2021).

La reunión convocada se plantea sin otro particular por parte de Presidencia, y cumpliendo con el objetivo de que el Comité se reúna con la periodicidad acordada.

Desde la Presidencia se aprovecha para recordar que han de indicarse los cambios en los miembros de la Comisión Intercentros por parte de CGT y de UGT.

3. Solicitudes y preguntas



Desde SOMOS se pregunta si resultaría conveniente presentar un pequeño esbozo de la primera reunión de negociación del nuevo convenio PDIL de la Universidad, para el conocimiento del Comité, y aunque los/as miembros podamos haber sido informados a través de nuestros sindicatos correspondientes.

Desde Presidencia se indica que había alguna propuesta, especialmente por parte de UGT, para incluir un apartado en la web del Comité con temas relacionados con la negociación del nuevo convenio, y queda pendiente tratar cuáles habrían de ser los mecanismos de información en los Comités de Empresa provinciales. En verdad no se ha decidido cómo va a pasar este tipo de información.

CGT plantea si tiene realmente sentido informar de estas reuniones, porque no todos los que están en la mesa de negociación del convenio están en todos los comités.

UGT puntualiza y explica la presencia de su sindicato en la mesa del convenio.

CGT indica que hay temas tratados y discutidos en el Comité Intercentros (como el de la alternancia en la presidencia de la mesa de negociación), pero que luego no aparecen avalados en el mismo sentido en la mesa de negociación del convenio. En concreto, la alternancia en la presidencia fue aceptada por la Empresa, y a la hora de ratificarlo, los sindicatos no lo hicieron. Así que resulta un problema el modo en que se tendría que informar de las decisiones conjuntas acerca de la negociación, cómo se canaliza la información y qué contenido figuraría en la página web del Comité.

UGT insiste en que podría resultar dicotómico informar tanto por medio de los sindicatos como por medio del Comité. También CCOO indica que publicar lo que se habla en la comisión negociadora, sin ser el Comité un órgano negociador, resulta poco formal y problemático.

CGT plantea que lo único que cabría publicarse son los temas de acuerdo entre todos los sindicatos, pero ello a su vez resulta un problema si hay algunos acuerdos que no se mantienen. Se cuestiona hasta qué punto es necesario informar a través del Comité pero, en todo caso, es preciso distinguir bien entre qué se informa y cómo se articula realmente la negociación entre sindicatos, y si es posible una negociación en paralelo entre los sindicatos para plantear acuerdos comunes.

SOMOS indica que, cuando arranque como tal la negociación, saldrán los temas para hablar en concreto en el Comité Intercentros, y pensar allí la postura de cada sindicato acerca del modo de informar y comunicarse. De cara a los trabajadores, lo que no resulta positivo es rivalizar entre sindicatos y ante la Empresa. Tal vez sería necesario pedir recesos en el transcurso de las mesas negociadoras, darse tiempo para consensuar y no dar una imagen de ruptura entre sindicatos.

CCOO y UGT coinciden en indicar que son las personas de los sindicatos que están en la comisión negociadora las que llegan al acuerdo, y no los/as miembros del Comité, por lo que además no pueden responder estos últimos de ciertas decisiones tomadas en la mesa de negociación.

Al hilo de ello, CGT pregunta hasta qué punto entonces merece la pena hablar estos temas en el Comité, insistiendo de nuevo en que CSIF, CCOO y UGT se fueron desmarcando del acuerdo indicado, y ello fue significativo aunque no representen a la mayoría. No se sabe entonces qué estrategia toma cada sindicato, y con ello, indica CGT, no se pretende criticar a uno u a otro, sino pensar el modo en que se sacan los temas, dado que de momento no hay más foros de discusión que los comités.

Por su parte, SOMOS dice que una vez se puede desmarcar un sindicato y otras veces otro, pero si se dividen los sindicatos, la batalla está perdida. E insiste en que, si no hay una postura unida en algún aspecto concreto, el tema puede ser objeto de un receso para tratarlo más adelante en la mesa, y así intentar una postura sindical común. Si la parte sindical no va unida tiene las de perder frente a la unidad que representa la parte empresarial.

Desde CSIF se indica que en cada sindicato hay muchas personas diferentes con opiniones distintas, y no es cuestión tampoco de mostrar compromisos personales en la toma de decisiones. Es finalmente en la comisión negociadora donde se ha de decidir, aunque desde los comités se discuta y luego se lleven estos debates a los responsables de cada sindicato en la comisión negociadora. Con ello acuerda CCOO, puesto que las negociaciones van muchas veces más rápidas que las discusiones, pero en todo caso no es bueno que haya enfrentamiento entre sindicatos en la mesa de negociación sobre posturas consensuadas.

A CGT le parece por ello mismo interesante que en cada sección se plantee qué relación y vinculación se tiene con las discusiones mantenidas en el/los comité/s acerca de las líneas de negociación sobre el convenio. Un ejemplo de ello es el tema concreto del pago de los quinquenios para el personal laboral.

A este respecto, CSIF dice que sobre la defensa del pago de quinquenios no hay dudas entre sindicatos, aunque sí sobre las acciones que tomar para defenderlo. Igualmente, CCOO aclara que hay dos aspectos en la negociación: qué se quiere conseguir y cómo conseguirlo.

SOMOS apunta que una cosa es compartir información y que se puedan tener opiniones al margen del propio sindicato, y otra cosa es que se presenten reproches. La idea de marcar hojas de ruta o el orden del día, contando además con la alternancia en la presidencia de la mesa negociadora, es sólo un tema entre otros que se podrían discutir entre sindicatos. Si bien para CGT resulta muy importante que la dinámica de las reuniones no la pueda establecer solo la Empresa, y por ello se proponía la alternancia en la presidencia, con el objetivo de que la negociación tuviera ritmos alternativos a los marcados solo por la Empresa.

UGT señala cómo el tema de los quinquenios es algo en lo que se va ir juntos, y es un buen modelo de aspectos de la negociación que se han hablado previamente de forma conjunta entre sindicatos, como puntos de acuerdo. Así que hay determinados puntos en los que se puede ir juntos pero habrá temas de roce, donde no será posible alcanzar el acuerdo entre sindicatos. Sobre la primera reunión de la comisión negociadora, la impresión de UGT es positiva en lo que se refiere a los objetivos básicos planteados por los sindicatos en general. Determinados sindicatos plantearon que era importante que no se lanzasen unilateralmente una serie de temas y prioridades por parte de la empresa (nuevas figuras, horario, etc.), y en la reunión quedó claro que la idea unitaria de la parte sindical es que no se aceptaría un orden de ruta marcado solo por la Empresa. En este sentido, tal vez tenga importancia la presidencia de la mesa, pero si el orden de ruta se va consensuar, el presidente no lo puede imponer unilateralmente. Cuando se debatió dicha alternancia en la presidencia, en la mente de UGT estaba la idea de que si la presidencia de la parte sindical iba a ser rotatoria ello dificultaría a su vez la agilidad del proceso. Como ha sido dicho, el órgano de negociación no es un comité, tampoco el Comité Intercentros. CGT afirma sin embargo que es este Comité el que tiene que ratificar los resultados de la negociación, y por ello resulta curioso que los representantes en la comisión no hagan eco del sentido de las discusiones y acuerdos mantenidos en este Comité.

Se propone desde Presidencia, y los sindicatos están de acuerdo: realizar una reunión del Comité Intercentros, después de la siguiente mesa de negociación sobre el convenio, para plantear cómo se presentan los temas de negociación sindical en los comités.

Desde SOMOS se apunta además que hay temas que pueden trabajarse tanto en la mesa negociadora como en los comités, porque al parecer se acordó en la comisión negociadora del convenio que hay temas que no hace falta esperar a la firma última del convenio para su aplicación, que sería entonces inmediata una vez alcanzado el acuerdo parcial. Aunque desde el mismo sindicato, así como desde UGT y CGT, se duda de que esto sea así de claro.

Desde la Presidencia se constatan dos acuerdos a los que se ha llegado en la mesa:

- Introducir las modificaciones del acta del 5 de julio de 2021 para la versión web.
- Convocar una reunión del Comité Intercentros, donde se trate lo que aquí se ha debatido, después de la reunión de negociación sobre el convenio del 5 de noviembre.

La presidenta da cierre a la reunión del Comité de Empresa PDI de Zaragoza a las 14.20 horas.

Ana Carmen Lucha López
Presidenta

Juan Velázquez González
Secretario